fna AHORRO	**FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL**	**GSO-GD-FO-026**
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	
	REFERENCIA - ACUERDO No. 050 DE 2024 AGN	**VERSIÓN: 0**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES

OFICINA PRODUCTORA: GERENCIA ADMINISTRACION DE GARANTIAS

OBJETO: ENTREGA DE DOCUMENTOS GERENCIA DE CONTRATACION

Nº DE ORDEN	CÓDIGOS			NOMBRE DE LA SERIE, SUBSERIE O ASUNTOS	FECHAS EXTREMAS (dd-mm-aaaa)		UNIDAD DE CONSERVACIÓN				NÚMERO DE FOLIOS	SOPORTE	FRECUENCIA DE CONSULTA	OBSERVACIONES
	CODIGO OFICINA	SERIE	SUBSERIE		INICIAL	FINAL	CAJA	CARPETA	TOMO	OTRO				
1	1501	13	3	Informe de pago y supervision N°1, CTO- 063-2024, FACTURA FE5751 OP 5300492617	24-jul-25	5-ago-25					19	PDF	MEDIA	

Elaborado por: KAREN JOHANNA OTALORA

Cargo: APOYO A LA SUPERVISION

Firma:

Lugar: **Fecha:**

Entregado por: Karen Johanna Otalora — Firmado digitalmente por Karen Johanna Otalora Fecha: 2025.07.28 15:51:48 -05'00'

Cargo:

Firma:

Lugar: **Fecha:**

Recibido por

Cargo :

Firma

Lugar **Fecha:**

fna AHORRO	**INFORME DE SEGUIMIENTO Y DE EVALUACIÓN CONTRACTUAL**	**Código: GLC-CONT-FO-016**
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	**Versión: 1**

INFORME No **1** **FACTURA No 5751**

No. DE ACEPTACIÓN: **1000056928**

FECHA

24	07	2025
dd	**mm**	**aaaa**

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO No 63 (Número de Contrato) **DE** 2025 (Año de suscripción) **TIPO DE CONTRATO** Prestacion de Servicios (Prestación de servicios, interventoria, consultoría, Convenio)

ORDENADOR DEL GASTO SANDRA MILENA BURGOS BELTRAN (Nombre del ordenador del Gasto) — Secretaria General (Cargo del ordenador del Gasto)

CONTRATISTA SERVICIOS INTEGRALES DE COBRANZAS Y ASESORIAS JURIDICAS S.A.S - EMDECOB S.A.S. (Escriba el nombre o razón social del contratista)

TIPO DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN: **INDIVIDUAL** [X] **COLEGIADA** [ ]

INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR GABRIEL ERNESTO FUENTES AGUILAR, Gerente Administración de Garantias (Escriba nombre del supervisor o interventor del contrato) — (Escriba nombre del supervisor o interventor del contrato)

APOYO SUPERVISIÓN KAREN JOHANNA OTALORA (Nombre de la persona delegada para apoyar la supervisión del contrato) — (Nombre de la persona delegada para apoyar la supervisión del contrato)

OBJETO DEL CONTRATO

Contratar servicios profesionales a nivel nacional para la recuperación y consecución de títulos valores mediante procesos judiciales de cancelación, reposición y reivindicación de títulos valores de acuerdo con lo estipulado en el artículo 398 del código general de proceso, así como las normas que lo modifiquen o adicionen.

DEPENDENCIA EJECUCIÓN CONTRATO Gerencia de Administración de Garantías (Indique el nombre de la dependencia responsable del contrato)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Dieciocho (18) meses (Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 19 (Día) **DE** 6 (Mes) **DE** 2025 (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO 31 (Día) **DE** 12 (Mes) **DE** 2026 (Año)

REGISTRO PRESUPUESTAL No. **5400002027**

VALOR DEL CONTRATO

DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE.

(Indique en este espacio el valor del contrato en letras)

PRÓRROGAS	
No.	**PLAZO**

ADICIONES		
No	**VALOR**	**RP**
1		

SUSPENSIONES		
No	**DESDE**	**HASTA**

2. INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN		PORCENTAJE
Valor Inicial del Contrato	$ 250,000,000	**100.0%**
Adiciones		**0.0%**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 250,000,000**	**100.0%**
Valor ejecutado antes del presente pago		**0.0%**
Valor del pago aprobado con el presente informe	$ 618,800	**0.2%**
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$ 618,800**	**0.2%**
Porcentaje de ejecución presupuestal programado a la fecha		**0.0%**
DIFERENCIA EN LA EJECUCION PRESUPUESTAL DEL CONTRATO		**0.0%**

OBSERVACIONES

Corresponde a un contrato de prestación de servicios entre SERVICIOS INTEGRALES DE COBRANZAS Y ASESORIAS JURIDICAS S.A.S - EMDECOB S.A.S. y el Fondo Nacional del Ahorro S.A, para la la recuperación y consecución de títulos valores mediante procesos judiciales de cancelación,reposición y reivindicación de títulos valores de acuerdo con lo estipulado en el artículo 398 del Código General de Proceso, así como las normas que lo modifiquen o adicionen.

(En caso de presentarse diferencias en la ejecución presupuestal del contrato, indique brevemente la justificación de las mismas)

3. DESCRIPCION ACTIVIDADES

Porcentaje de ejecución de actividades proyectado a la fecha	**100.0%**
Porcentaje de ejecución de actividades realizado a la fecha	**100.0%**
DIFERENCIA EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO	**0.0%**

**Nota: Esta información es diligenciada unicamente para Desarrollos o mantenimientos de Aplicaciones Tecnológicas*

*La fase de ejecución corresponde a desarrollo de Software de propiedad del FNA **SI** ☐ **NO** ☐

*Si corresponde a Software del FNA marque la fase correspondiente **Investigación** ☐ **Desarrollo** ☐

OBSERVACIONES

Se realizo el pago de la firma del titulo valor y la entrega al FNA en el mes de junio de 2025.

(En caso de presentarse diferencias en el porcentaje de ejecución de actividades del contrato, indique brevemente la justificación de las mismas)

4. CONCEPTO SUPERVISOR O INTERVENTOR

CONSIDERACIONES

1.Entre El FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A. , Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito de naturaleza especial, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, identificada con el NIT 899.999.284- 4, y representada en por la SECRETARIA GENERAL de la Entidad, EL CONTRATANTE, y de otra parte, SERVICIOS INTEGRALES DE COBRANZAS Y ASESORIAS JURIDICAS S.A.S - EMDECOB S.A.S. identificado con NIT 900.294.018-8, se celebró el contrato 063 de 2025.

2.Mediante Decreto 154 del 28 de enero de 2022, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se aprobó la modificación de la estructura del Fondo Nacional del Ahorro y se determinaron las funciones de sus dependencias.

3.Que, mediante Acuerdo 2469 del 29 de junio de 2022 adoptado por la Junta Directiva, se estableció la nueva estructura y planta del Fondo Nacional del Ahorro, eliminando la Vicepresidencia de Cesantías y Crédito y creando la Vicepresidencia de Operaciones, a la cual se encuentra adscrita la Gerencia Administración de Garantías.

4.La Supervisión del Contrato 063 de 2025, Gerencia Administración de Garantías.

5.Que mediante Acuerdo 2470 del 29 de junio de 2022 adoptado por la Junta Directiva, se expidieron las funciones de las dependencias de conformidad con la nueva estructura del Fondo Nacional del Ahorro.

6.Que en el numeral 14 del artículo 8º del Acuerdo 2470 del 29 de junio de 2022 adoptado por la Junta Directiva, se delegó a la Gerencia Administración de Garantías, la supervisión de los contratos de prestación de servicios celebrados por el Fondo Nacional del Ahorro, que deban ser suscritos por el área para su normal desarrollo.

7.Que mediante Resolución 45 de 2023 se delega a la Secretaria General, la ordenación del gasto y celebración de los contratos que se requieran para atender el funcionamiento y necesidades del Fondo.

8.La Gerencia de Administración de Garantías ejercerá la supervisión del Cto FNA-063-2025, suscrito entre el FNA y ENDECOB SAS.

5. EVALUACIÓN CONTRATISTA (Escala de 0 - 5)

EVALUACION PARCIAL	
Cumplimiento del contrato	**4**
Plazos	**4**
Aspectos administrativos	**4**

6. CERTIFICACIÓN PARA PAGO

LA SUSCRITA GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DE GARANTÍAS, EN SU CONDICIÓN DE SUPERVISORA DEL CONTRATO No. FNA-063-2025

CERTIFICA:

Que EMDECOB S.A.S.., identificado con NIT. No. 900.294.018-8, prestó a satisfacción el servicio contratado para el mes de junio , dando de esta manera cumplimiento a las obligaciones contenidas en el Contrato Estatal No. 063 de 2025.

ANEXOS PRESENTE INFORME

ANEXO		No FOLIOS	DESCRIPCION
Anexo Técnico			
Certifiicado pago Seguridad Social	X	**1**	**Certificado de Aportes Parafiscales**
Certificación Bancaria			
OTROS			

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en el mismo en Bogotá D.C., a los

Veinticuatro (día en letras) **(24)** (día en números) días del mes de **Julio** (mes en letras) de **2025** (Año)

(Firma) gabriel ernesto fuentes aguilar
Firmado digitalmente por gabriel ernesto fuentes aguilar
Fecha: 2025.07.28 16:14:58 -05'00'

(Nombre) GABRIEL ERNESTO FUENTES AGUILAR

(Firma) Karen Johanna Otalora
Firmado digitalmente por Karen Johanna Otalora
Fecha: 2025.07.28 15:51:48 -05'00'

(Nombre) KAREN JOHANNA OTALORA

(Firma)

(Firma)

(Nombre) NOMBRE INTERVENTOR

Estadística de datos	Cantidad
Registros transferidos	6

Cl.doc. : RE (Factura bruto) Documento normal

Reg.prelim.por	DPINZON	Contab.por	MRINCONZ		
Nº doc.	5100001507	Sociedad	1000	Ejercicio	2025
Fe.docum.	23.07.2025	Fecha contab.	31.07.2025	Período	07
Calc.impuestos	☑				
Referen.	5751				
Moneda doc.	COP				
Txt.cab.doc.	02-2303-202507290920939				

Pos	CT	Cuenta	Texto breve cuenta	Asignación	II	Importe
1	31	1001997758	SERVICIOS INTEGRALES		W0	542,277-
2	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	618,800
3	91	5130950105	SERVICIO REST GARANT		W0	0
4	50	2519050401	HONORARIOS 11%			57,200-
5	50	2519053801	RTE IVA TARIFA GENER			14,820-
6	50	2519054406	SERVICIOS 302 BOGOTA			4,503-

SERVICIOS INTEGRALES DE COBRANZAS Y ASESORIAS JURI
NIT 900.294.018-8
CR 19 15 NORTE 40 LC 11
Tel: (606) 3146535899
Armenia - Colombia
facturacionemdecob@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 5751

Señores	FONDO NACIONAL DEL AHORRO SA		
NIT	899.999.284-4	**Teléfono**	(000) 0000000 - Ext. 000
Dirección	CL 12 65 11	**Ciudad**	Armenia - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	23/07/2025, 16:09
Expedición	23/07/2025, 16:09
Vencimiento	22/08/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Id. Tercero	Tercero	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Vr. Total
1	OTROS HONORARIOS	1.00	520,000.00	899999284	FONDO NACIONAL DEL AHORRO SA	520,000.00	19 %	618,800.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Seiscientos dieciocho mil ochocientos pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-08-22 por $ 618,800.00

Total Bruto	520,000.00
IVA 19%	98,800.00
Total a Pagar	**618,800.00**

Observaciones:
Servicio 1000056928

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764078290755 aprobado en 20240829 prefijo FE desde el número 5594 al 10000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 6910 Actividades jurídicas Tarifa
CUFE: 455fe6dd2bc3db8ba7787a2616d1b7f4897de41e67eabfb33fe9476dc45a82b50a8d9ef685483bd769053ed22c455213

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900294018	8	SERVICIOS INTEGRALES DE COBRANZAS Y ASESORIAS JURIDICAS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EMDECOB S.A.S.	Carrera 15 No. 5 Norte - 55	ARMENIA-QUINDIO	3336025028	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1653006602	9489451517	E	2025/07/04	2025/07/25	BANCOLOMBIA	21	$12,219,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: EMDECOB S.A.S. (33 Afiliados)																								$46,975,500	$7,517,400			$46,975,500	$1,881,000			$46,975,500	$1,881,000			$46,975,500		$432,100		$0	$0		$11,711,500
Centro de Trabajo: ASISTENTE CARTERAS (26 Afiliados)																								$37,011,000	$5,922,800			$37,011,000	$1,482,000			$37,011,000	$1,482,000			$37,011,000		$195,000		$0	$0		$9,081,800
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (26 Afiliados)																								$37,011,000	$5,922,800			$37,011,000	$1,482,000			$37,011,000	$1,482,000			$37,011,000		$195,000		$0	$0		$9,081,800
1	CC	1102841030	BENITEZ SOREIDI																			23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF43	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
2	CC	33819985	BERNAL DIANA																			23100 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF43	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
3	CC	1004826454	CASTRO SONIA																			23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF43	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
4	CC	1033743248	CELIS TATIANA																			23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF43	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
5	CC	1099708013	CIFUENTES CRISTIAN																			23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF43	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
6	CC	1099708484	CIFUENTES YISETH																			23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF43	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
7	CC	1094926432	CRUZ JEINNY																			23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF43	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
8	CC	1094958446	CUARTAS JULIAN																			23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF43	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
9	CC	1097404643	DORADO BRAHIAN																			23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF43	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
10	CC	1094923807	ESQUIVEL JESSICA																			25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF43	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
11	CC	1094953543	GALLEGO CRISTIAN																			23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF43	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
12	CC	1094950684	GARZON ERIK																			25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF43	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
13	CC	1006426913	GIRALDO VALERIA																			23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$57,000	CCF43	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
14	CC	1010043052	GOMEZ JHOAN																			23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF43	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
15	CC	1094958427	GUERRERO LUISA																			25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF43	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
16	CC	1095550561	LOAIZA STEFANIA																			23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF43	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
17	CC	1010076683	LOPEZ SANTIAGO																			25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF43	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
18	CC	1005088286	MONTOYA TATIANA																			23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF43	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
19	CC	1094971513	ORTIZ YERALDIN																			25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF43	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
20	CC	1075543727	POLANIA WILLIAM																			25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF43	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
21	CC	1018441014	RODRIGUEZ NIDIA																			23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF43	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
22	CC	1006198377	RUIZ VALERIA																			25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF43	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
23	CC	9770268	SANCHEZ JOSUE																			23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF43	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
24	CC	1094977077	SIERRA JUAN																			23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF43	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
25	CC	1094951374	SOTO PAUL																			23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF43	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
26	CC	1114240290	YATE MELANYN																			23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF43	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900294018	8	SERVICIOS INTEGRALES DE COBRANZAS Y ASESORIAS JURIDICAS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EMDECOB S.A.S.	Carrera 15 No. 5 Norte - 55	ARMENIA-QUINDIO	3336025028	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1653006602	9489451517	E	2025/07/04	2025/07/25	BANCOLOMBIA	21	$12,219,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				34	$7,745,200	$101,400	$0	$7,846,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$227,800	$3,000	$0	$230,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$1,594,600	$20,900	$0	$1,615,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	21	$4,783,800	$62,600	$0	$4,846,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$1,139,000	$14,900	$0	$1,153,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				34	$439,600	$5,800	$0	$445,400
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	34	$439,600	$5,800	$0	$445,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				34	$1,938,000	$25,400	$0	$1,963,400
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	1	$57,000	$800	$0	$57,800
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	33	$1,881,000	$24,600	$0	$1,905,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				34	$1,938,000	$25,600	$0	$1,963,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	14	$798,000	$10,500	$0	$808,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$285,000	$3,800	$0	$288,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$57,000	$800	$0	$57,800
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	2	$114,000	$1,500	$0	$115,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$228,000	$3,000	$0	$231,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	$456,000	$6,000	$0	$462,000
TOTAL				**34**	**$12,060,800**	**$158,200**	**$0**	**$12,219,000**

INFORME DE SUPERVISIÓN N1
CONTRATO ESTATAL No. 063 DE 2025

Área: Gerencia Administración de Garantías

Supervisor del Área: Gabriel Ernesto Fuentes Aguilar

Apoyo a la supervisión: Karen Johana Otalora Villarreal

Proveedor (es): Servicios Integrales de Cobranzas y Asesorías jurídicas SAS.

Período evaluado: junio 2025

Objeto	Contratar servicios profesionales a nivel nacional para la recuperación y consecución de títulos valores mediante procesos judiciales de cancelación, reposición y reivindicación de títulos valores de acuerdo con lo estipulado en el artículo 398 del código general de proceso, así como las normas que lo modifiquen o adicionen.
Valor Contrato	DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000.000) M/CTE, incluido IVA
Vigencia Contrato	Vencimiento inicial 31 de diciembre de 2026.
Rubro presupuestal	Núm. 2.1.2.1.03.00.04 – “Restitución garantías” de conformidad con el Certificado de Registro Presupuestal núm. 5400002027

CONSIDERACIONES:

1. El Contrato 063 se suscribió con acta de inicio del 19 de junio de 2025
2. Mediante Decreto 154 del 28 de enero de 2022, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se aprobó la modificación de la estructura del Fondo Nacional del Ahorro y se determinaron las funciones de sus dependencias.
3. Que, mediante Acuerdo 2469 del 29 de junio de 2022 adoptado por la Junta Directiva, se estableció la nueva estructura y planta del Fondo Nacional del Ahorro, eliminando la Vicepresidencia de Cesantías y Crédito y creando la Vicepresidencia de Operaciones, a la cual se encuentra adscrita la Gerencia Administración de Garantías.
4. Que, el Apoyo a la Supervisión del Contrato 063 de 2025 se encuentra en cabeza de La Gerencia de Administración de Garantías.

5. Que mediante Acuerdo 2470 del 29 de junio de 2022 adoptado por la Junta Directiva, se expidieron las funciones de las dependencias de conformidad con la nueva estructura

del Fondo Nacional del Ahorro.

6. Que en el numeral 14 del artículo 8º del Acuerdo 2470 del 29 de junio de 2022 adoptado por la Junta Directiva, se delegó a la Gerencia Administración de Garantías, la supervisión de los contratos de prestación de servicios celebrados por el Fondo Nacional del Ahorro, que deban ser suscritos por el área para su normal desarrollo.
7. Que mediante Resolución 045 de 2023 se delega en La secretaria general, la ordenación del gasto y celebración de los contratos que se requieran para atender el funcionamiento y necesidades del Fondo.

A continuación, se relacionan las actividades realizadas para el período evaluado, con su correspondiente resultado.

1. Verificación cumplimiento contractual

1.1. Verificación cumplimiento contractual – SERVICIOS INTEGRALES DE COBRANZAS Y ASESORIAS JURIDICAS SAS-EMDECOB SAS

A continuación, se relacionan las actividades u obligaciones establecidas contractualmente al contratista y la verificación de su cumplimiento:

ACTIVIDAD	ASOCIADOS A ANS O ANEXO TÉCNICO	CUMPLIÓ SI / NO	SOPORTE	OBSERVACIONES	VALIDADO POR
Prestar los servicios requeridos por el FNA, en el objeto contractual, conforme lo establece la legislación colombiana aplicable al caso concreto y con la debida diligencia, lealtad y ética profesional y mantenerse actualizado sobre las mismas.	N/A	SI	SI	Se presto el servicio como lo establece el Contrato y la legislación.	Karen Johanna Otalora Villarreal
El contratista deberá garantizar que cuenta con la capacidad organizacional suficiente, y con el personal experto idóneo requerido para atender el inventario de los procesos judiciales que le asigne el FNA conforme al objeto contractual.	N/A	SI	SI	Demostró contar con la capacidad organizacional para atender con los requerimientos del Contrato	Karen Johanna Otalora Villarreal
Definir las estrategias jurídicas sobre cada uno de los procesos del inventario que entregue el FNA para adelantar céleremente las actividades a desarrollar a fin de cumplir con el objetivo contractual.	N/A	SI	SI	Realizo las actividades y estrategias Jurídicas necesarias para atender las solicitudes del FNA.	Karen Johanna Otalora Villarreal

El contratista deberá garantizar el cubrimiento nacional para adelantar todas las diligencias y actividades contractuales en los diferentes juzgados a nivel nacional sobre la totalidad del inventario de procesos que se le asignen cubriendo tanto ciudades principales, como municipios y demás que correspondan a fin de desarrollar el objeto contractual que aquí se describe.	N/A	SI	SI	Durante el periodo no se presentó ningún evento que impidiera el cubrimiento a nivel nacional.	Karen Johanna Otalora Villarreal
Realizar seguimiento y vigilancia judicial al (los) procesos y notificación de estados, de manera que sean atendidas oportunamente y en cumplimiento a los términos de ley todas las instancias y actuaciones procesales respecto a las actividades encomendadas.	N/A	SI	SI	Realizo el seguimiento acorde con las demandas admitidas	Karen Johanna Otalora Villarreal
Asistir a reuniones a las que sea convocado por el FNA a fin de informar sobre las actuaciones y estado actual del inventario de procesos entregados.	N/A	SI	SI	asistió a la Reuniones convocadas por el Fondo Nacional del Ahorro	Karen Johanna Otalora Villarreal
Recibir el inventario de procesos que entregue el FNA, e iniciar las actividades de verificación en cuanto al estado actual procesal debiendo comunicar a la entidad las observaciones correspondientes, recomendando o advirtiendo lo que a su juicio profesional pueda afectar el normal desenvolvimiento de los trámites o las actividades que se encomiendan	N/A	SI	SI	Recibio de manera oportuna, asignado por el Profesional de Garantías.	Karen Johanna Otalora Villarreal
Determinar si los procesos judiciales en curso que entregue el FNA se encuentran activos, inactivos, archivados y/o terminados, llevando el registro y control de la información, así mismo de las actividades adelantadas, la cual deberá tener actualizada, y registrada en base de datos de Excel y disponible cuando el FNA lo requiera.	N/A	SI	SI	Valido el estado de los procesos.	Karen Johanna Otalora Villarreal
Entregar a la Entidad las garantías – títulos valores, una vez haya finalizado exitosamente el proceso judicial.	N/A	SI	SI	Se recibieron TV firmados de manera voluntaria por los CF	Karen Johanna Otalora Villarreal

El contratista deberá llevar en una plantilla en Excel el inventario de procesos judiciales entregados por el FNA, en el cual registre las fechas y actividades adelantadas para el cumplimiento de la gestión encomendada, reportando en la periodicidad señalada por el supervisor del contrato o la persona que éste designe.	N/A	SI	SI	Se recibió en formato excel, el avance de los tramites.	Karen Johanna Otalora Villarreal
Presentar informes semanales en base de Excel, respecto a inventario de procesos manejados los cuales deben remitirse con la información completa y detallada del o los procesos, respecto a datos del proceso, actuaciones adelantadas y en las fechas adelantadas, estado actual del o los procesos, y con documentación que soporte las actuaciones causadas, lo anterior, sin perjuicio de los informes que se soliciten en cualquier tiempo, incluyendo los insumos requeridos por los organismos de control.	N/A	SI	SI	Se recibió en formato excel, el avance de los tramites.	Karen Johanna Otalora Villarreal
Apoyar al FNA en la construcción de las respuestas, esto es, suministrando la información, documentación, en caso de que lleguen a presentarse acciones de tutela, peticiones, requerimientos de entes de control que versen sobre el objeto contractual, lo anterior, en cumplimiento de los términos que impongan los entes judiciales o de control.	N/A	SI	SI	No se requirió la elaboración de comunicaciones.	Karen Johanna Otalora Villarreal
Mantener copia física o digital de todas y cada una de las actuaciones proferidas por los despachos judiciales, y demás entes donde cursen los procesos judiciales, así mismo copia de todas las actuaciones que realicen los contratistas como apoderados del FNA para este objeto contractual.	N/A	SI	SI	El contratista confirma la creación del archivo digital	Karen Johanna Otalora Villarreal
Mantener en confidencialidad cualquier información suministrada por el FONDO NACIONAL DEL AHORRO con ocasión del desarrollo del objeto contractual.	N/A	SI	SI	No se presentó ningún evento de perdida de confidencialidad	Karen Johanna Otalora Villarreal

Presentar las cuentas de cobro, con un informe de las actuaciones adelantadas sobre el inventario de procesos judiciales entregados, informe que debe venir detallado, con datos del proceso, fechas, actuaciones, estado actual y con copia de las actuaciones del gasto que se cobra, así mismo con los soportes que validen el gasto que se cobra, lo anterior, como requisito para el pago de facturas.	N/A	SI	SI	Se realizo el cobro una vez se valida prefactura con los servicios registrados	Karen Johanna Otalora Villarreal

Informe de Gestión

Durante el periodo de junio de 2025, se requirió y aprobó la prefectura.

RV: VoBo. Prefactura Junio EMDECOB

Responder | Responder a todos | Reenviar

LE Luz Elvira Gomez Quevedo

Para Angela Maria Lara Porras; Karen Johanna Otalora Villarreal

CC Claudia Marcela Patarroyo Rivas; Maria Alexandra Caycedo Guevara

vi. 18/07/2025 16:47

Mensaje enviado con importancia Alta.

CERTIFICACION BANCARIA EMDECOB.pdf 71 KB

Homologacion Gastos Emdecob Junio 2025 (2).xlsx 17 KB

INFORME PREFACTURA JUNIO 2025 EMDECOB.pdf 138 KB

Rut EMDECOB.pdf 777 KB

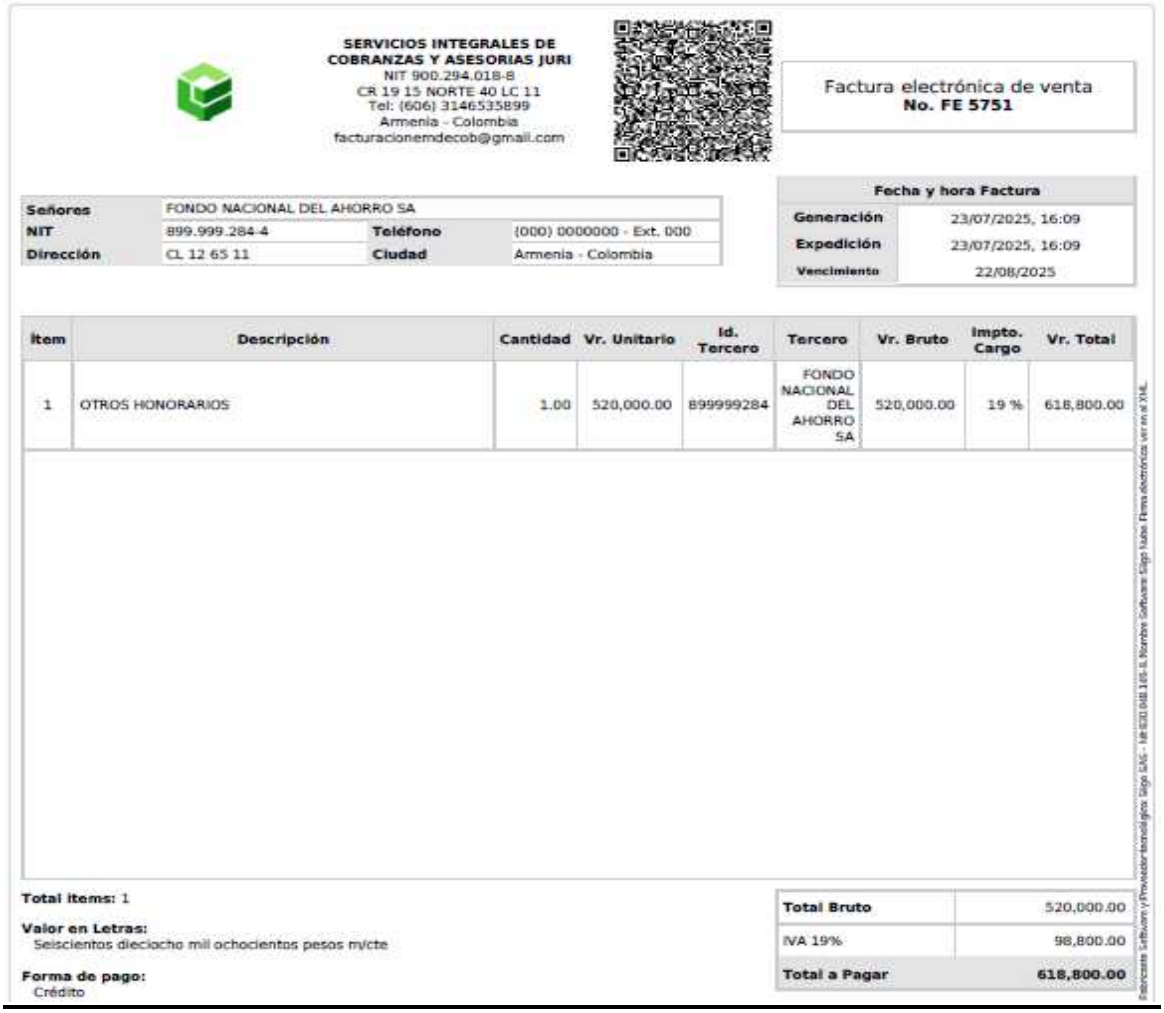
Angela Maria Buenas Tardes;

Nos permitimos compartir insumos de **aceptación de factura** servicios **EMDECOB**

Mil Gracias.

PAGOS DEL CONTRATO 063 - 2025					
$ 1547000					
Forma de pago	**Item**	**Porcentaje**	**Valor**	**IVA**	**Total a Pagar**
1. Con Demanda Presentada	Admision Demanda	40%	$ 520,000	$ 98,800	$ 618,800
	Sentencia Primera Instancia	20%	$ 260,000	$ 49,400	$ 309,400
	Firma TV y entrega al FNA	40%	$ 520,000	$ 98,800	$ 618,800
2. Firma Antes de Sentencia	Admision Demanda	40%	$ 520,000	$ 98,800	$ 618,800
	Firma TV y entrega al FNA	40%	$ 520,000	$ 98,800	$ 618,800
3. Existe demanda y deba impulsar el proceso	Sentencia Primera Instancia	20%	$ 260,000	$ 49,400	$ 309,400
	Firma TV y entrega al FNA	40%	$ 520,000	$ 98,800	$ 618,800
4. Sin demanda presentada	Obtencion TV antes de presentar demanda	80%	$ 1,040,000	$ 197,600	$ 1,237,600

Factura **FE 5751**



SERVICIOS INTEGRALES DE COBRANZAS Y ASESORIAS JURI
NIT 900.294.018-8
CR 19 15 NORTE 40 LC 11
Tel: (606) 3146535899
Armenia - Colombia
facturacionemdecob@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 5751

Señores	FONDO NACIONAL DEL AHORRO SA		
NIT	899.999.284-4	Teléfono	(000) 0000000 - Ext. 000
Dirección	CL 12 65 11	Ciudad	Armenia - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	23/07/2025, 16:09
Expedición	23/07/2025, 16:09
Vencimiento	22/08/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Id. Tercero	Tercero	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Vr. Total
1	OTROS HONORARIOS	1.00	520,000.00	899999284	FONDO NACIONAL DEL AHORRO SA	520,000.00	19 %	618,800.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Seiscientos dieciocho mil ochocientos pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Total Bruto	520,000.00
IVA 19%	98,800.00
Total a Pagar	**618,800.00**

4.1. Discriminación factura del período – SERVICIOS INTEGRALES DE COBRANZAS Y ASESORIAS JURIDICAS SAS-EMDECOB SAS

FACTURA ELECTRÓNICA corresponde al servicio prestado por el proveedor **SERVICIOS INTEGRALES DE COBRANZAS Y ASESORIAS JURIDICAS SAS-EMDECOB SAS**., Admisión de demanda dentro del proceso de recuperación de títulos valor

Las tarifas corresponden a las informadas por SERVICIOS INTEGRALES DE COBRANZAS Y ASESORIAS JURIDICAS SAS-EMDECOB SAS., de acuerdo con los precios ofrecidos en la oferta económica presentada corresponde a la suma de SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($ 618.800) incluido IVA, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del contrato,

previamente verificadas y avaladas por la Supervisión y hasta el agotamiento del presupuesto.

5. Ejecución presupuestal

5.1. Ejecución presupuestal – SERVICIOS INTEGRALES DE COBRANZAS Y ASESORIAS JURIDICAS SAS-EMDECOB SAS.

Al corte de preparación del presente informe se presenta el siguiente estado presupuestal para SERVICIOS INTEGRALES DE COBRANZAS Y ASESORIAS JURIDICAS SAS-EMDECOB SAS.

6. Conclusiones

Luego de efectuar las revisiones del caso, se concluye:

DESCRIPCIÓN		PORCENTAJE
Valor Inicial del Contrato	$ 250,000,000	**100.0%**
Adiciones		**0.0%**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 250,000,000**	**100.0%**
Valor ejecutado antes del presente pago		**0.0%**
Valor del pago aprobado con el presente informe	$ 618,800	**0.2%**
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$ 618,800**	**0.2%**
Porcentaje de ejecución presupuestal programado a la fecha		**0.0%**
DIFERENCIA EN LA EJECUCION PRESUPUESTAL DEL CONTRATO		**0.0%**

Que la ejecución del servicio prestado por SERVICIOS INTEGRALES DE COBRANZAS Y ASESORIAS JURIDICAS SAS-EMDECOB SAS corresponde a lo establecido en el Contrato No. 063/2025.

- Se realizará el pago al proveedor para el periodo de junio de 2025, por cumplir con la documentación pertinente para tal fin.

- De acuerdo con la factura presentada por el proveedor SERVICIOS INTEGRALES DE COBRANZAS Y ASESORIAS JURIDICAS SAS-EMDECOB SAS., de SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($ 618.800) incluido IVA.

- Se deja constancia de que la supervisión de las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato estuvo a cargo de la funcionaria Karen Johanna Otalora.

- Conforme a lo anterior, se efectuó la verificación del cumplimiento de las OBLIGACIONES DE SERVICIOS INTEGRALES DE COBRANZAS Y ASESORIAS JURIDICAS SAS-EMDECOB SAS. y, con base en el desarrollo de los seguimientos establecidos, se constató el cumplimiento de la prestación del objeto del contrato No. 063 de 2025.

El presente informe de supervisión se firma en Bogotá, a los 24 días del mes de julio de 2025.

gabriel ernesto fuentes aguilar
Firmado digitalmente por gabriel ernesto fuentes aguilar
Fecha: 2025.07.24 15:36:40 -05'00'

GABRIEL ERNESTO FUENTES AGUILAR
Supervisor de contrato
Gerente Administración de Garantías

Karen Johanna Otalora
Firmado digitalmente por Karen Johanna Otalora
Fecha: 2025.07.24 08:38:33 -05'00'

KAREN JOHANA OTALORA VILLAREAL
Apoyo a la supervisión
Auxiliar 1

Gerencia Tesorería
Documento de Pago

N° Orden de Pago	5751	Fecha de Registro	05-ago-25
N° Documento de Pago	5300492617	Fecha de Giro	05-ago-25

RESPONSABLE DEL PAGO

Nombre Completo	SERVICIOS INTEGRALES DE COBRANZAS Y		
Nª Identificación	9002940188	Tipo de Identificación	NIT
Concepto	FRA FE5751 RAD 02-2303-202507290920939		
Observaciones			

BENEFICIARIO DEL PAGO

Nombre Completo	SERVICIOS INTEGRALES DE COBRANZAS Y		
Nª Identificación	9002940188	Tipo de Identificación	NIT
Forma de Entrega	Pago Electrónico		
Ciudad de Entrega	ARMENIA		
Numero de Cuenta	0067004017	Tipo de Cuenta	Cuenta de Ahorros
Banco	BANCO BBVA		
Valor Bruto	$ 0		
Menos GMF	$ 0		
Vlr Neto a Cancelar	$ 542.277		

Uso interno de Tesoreria

Orden	52755	Fecha de la Propuesta	05-ago-25

Información UVR

Valor Orden de Pago UVR	$	0
Valor Cotización UVR	$	0

Observaciones:

Nota: Los valores expresados en pesos para los retiros de cesantías, según la Ley 1955 de 2019 Artículos 224 y 225' y el reglamento de cesantías, serán liquidados con la cotización de la UVR del día de la aprobación de la orden de pago por parte del Fondo Nacional del Ahorro S.A.